



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)

RADICACIÓN: 50001-3120-001-2018-00024-00 (2018-00148 E.D.)

AFECTADO: NOHARBEDT ENRIQUE GUTIERREZ LADINO Y OTROS

FISCALÍA: DIECISEIS (16) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

Visto el informe secretarial que antecede, evidenciándose el agotamiento del traslado previsto en el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017 (fl. 250 C.2), se procede a **CONCEDER** en el **EFFECTO SUSPENSIVO** el recurso de apelación interpuesto por la abogada **MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO** apoderada de los afectados NOHARBEDT ENRIQUE GUTIERREZ Y OTROS, en contra de la sentencia emitida por éste Despacho el **veintiocho (28) de octubre del corriente año**, ante la Sala de Extinción de Dominio del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá. En consecuencia, por secretaría se deberá remitir el expediente virtual para lo pertinente.

Por otra parte, este Despacho no tendrá en cuenta el recurso de apelación interpuesto por la señora YADLIN YULIETH GUTIERREZ LADINO y en representación de sus hermanos ANCIZAR HERNEY GUTIERREZ LADINO, NOHARBEDT ENRIQUE GUTIERREZ LADINO, toda vez que la apoderada de los prenombrados, Dra. MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO, interpuso de manera oportuna y en debida forma recurso de apelación en contra del referido fallo, en virtud del poder a ella conferido y que obra en las diligencias¹.

Finalmente, se ordena que por secretaria se informe al señor HOLMAN VILLAREAL HERNÁNDEZ de la Sociedad de Activos Especiales, que sobre la sentencia de fecha

¹ Fl.75-83 co. 2

veintiocho (28) de octubre del corriente año, se interpuso recurso de apelación el cual fue concedido en el efecto suspensivo, debiéndose anexar copia del presente auto.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c76e719b72bac95c8315dab2f165843c750dfe75152f625c892fd5635df3f52

Documento generado en 02/12/2020 05:01:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>